



INFORMATIVO N°18

Antecedente: Uso exclusivo de baños

Chillán, 21 de abril de 2026.

Estimadas Madres, Padres, Apoderados y estudiantes.

Junto con saludar, informamos que los baños ubicados en los pasillos correspondientes a cada nivel son de uso exclusivo de los cursos asignados a dicho sector.

En este sentido, no está permitido que estudiantes de otros niveles utilicen baños que no les correspondan, especialmente en el caso de los baños destinados a estudiantes de 1° a 4° básico, medida que busca resguardar a los más pequeños.

Asimismo, se recuerda que los baños de profesores son de uso exclusivo de los funcionarios del establecimiento, por lo que no está permitido el ingreso de estudiantes a dichos espacios.

El objetivo de esta disposición es prevenir posibles situaciones de conflicto, así como también fortalecer un ambiente seguro y ordenado dentro del establecimiento.

Solicitamos el apoyo de las familias para conversar con sus hijos e hijas sobre la importancia de respetar esta normativa, promoviendo valores fundamentales como el respeto, la seguridad y la empatía hacia los demás.

Agradecemos desde ya su colaboración para continuar fortaleciendo un ambiente educativo seguro, respetuoso y construyendo una sana convivencia escolar.

Inspectoría General
Colegio Concepción Chillán